



Frías, 14 de Febrero del 2023

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 051-2023/MDF-GM.

VISTO:

Visto, la Certificación N°00000000164, Informe N°015-2023-MDF-JEUSC.FGL de fecha 09 de Febrero del 2023, el **TEC. FLORENCIO GARCIA LOPEZ, JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad Ayabaca para asistir a capacitación sobre implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del año 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política. Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Informe N°015-2023-MDF-JEUSC.FGL de fecha 09 de Febrero del 2023, el **TEC. FLORENCIO GARCIA LOPEZ, JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad Ayabaca para asistir a capacitación sobre implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del año 2023.

Que, la Directiva de viáticos N° 002-2019-MDF establece que: De manera excepcional se podrán aceptar reembolsos de gastos debidamente sustentados y autorizados por el Jefe inmediato o el Gerente Municipal de la entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF/A, de fecha 03 de Enero del 2023, en la que, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Nuevo Gerente Municipal donde establece en su artículo primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



GERENCIA MUNICIPAL

Que el Inc.20 del Artículo 20° de la misma Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal", consecuentemente, es pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo por lo que;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR reembolso por comisión de servicios a la ciudad de Ayabaca para asistir a capacitación sobre implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del año 2023, por un monto de S/84.00. (Ochenta y Cuatro 00/100 soles), a favor del TEC. FLORENCIO GARCIA LOPEZ, JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA de la Municipalidad Distrital de Frías

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al área de Presupuesto y Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
CPC. Manuel Jesús Jiménez Valencia
GERENTE MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000164
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
PROVINCIA : 02 AYABACA
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS [301539]

MES : FEBRERO
FECHA DE DOCUMENTO : 14/02/2023
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO
JUSTIFICACIÓN : COBERTURA PRESUPUESTAL PARA EL REEMBOLSO DE VIATICOS A FAVOR DEL SR FLORENCIO GARCIA LOPEZ

FECHA APROBACION : 14/02/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 015-2023-MDF-GM-SGDP

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PRODI/PRY ACT/ALOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	84.00
0035 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	84.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	84.00
5 GASTOS CORRIENTES	84.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	84.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	84.00
2.3.2.1 VIAJES	84.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	84.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	84.00
TOTAL	84.00
TOTAL CERTIFICACION	84.00
TOTAL NOTA	84.00



Municipalidad Distrital de Frias
C.P.C. Armando Jagarín Ramírez Chu
JEFE DE PRESUPUESTO (e)
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
N° Registro: _____
Fecha: 14-02-2023
Hora: 2:20 P.M. Firmado: Dna